

N° JTCT-2631-2019

San Isidro, 12 de Agosto de 2019

Señores
PROVEEDORES
Presente.-

Asunto: Identificación de Proveedor
"SERVICIO DE RETIRO DEL LECHO DEL RIO Y DESGUACE DE GRÚA FLOTANTE RIO AMAZONAS, A/F SANTA ROSA Y CUATRO PONTONES Y TRASLADO AL PATIO DE CHATARRA DE REFINERÍA IQUITOS".

De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra en proceso de identificación de proveedor para realizar una Adjudicación Abreviada del "SERVICIO DE RETIRO DEL LECHO DEL RIO Y DESGUACE DE GRÚA FLOTANTE RIO AMAZONAS, A/F SANTA ROSA Y CUATRO PONTONES Y TRASLADO AL PATIO DE CHATARRA DE REFINERÍA IQUITOS", al amparo del numeral 12.3.i del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú.

En tal sentido, solicitamos se sirvan alcanzarnos su **mejor cotización**, en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos en el **link indicado en el correo de invitación**.

https://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl_avisos_varios/flid_1272_Documento_file/110-c6Bk3Wd2lo8Yf8L.pdf

Para tal efecto se ha establecido el siguiente **cronograma**:

Presentación de Consultas	14.08.2019
Respuesta a las Consultas	16.08.2019
Remisión de Condiciones Técnicas Finales	19.08.2019
Presentación de Cotización	21.08.2019 (15:00 horas) LUGAR: Oficina de Tramite Documentario de Petroperú, Av. Canaval Moreyra N° 150 – San Isidro.

Son condiciones para la presentación de cotizaciones lo siguiente:

- Los proveedores deberán contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ – BDPC, en alguno de los siguientes códigos:
 - 3.1.29 : Servicios de manejo ambiental.
 - 3.6.20 : Retirada y eliminación de instalaciones/unidades superfluas.

Para el caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán contar con inscripción vigente en la BDPC, y por lo menos los miembros del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio, deberán contar con la inscripción vigente en la BDPC en los códigos mencionados anteriormente.

- Los proveedores no deberán encontrarse en listas restrictivas de la BDPC de PETROPERÚ.

Para el caso de consorcios ninguno de sus integrantes deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC.



Cabe precisar, que los proveedores deberán contar también con inscripción vigente en la BDPC para la suscripción del contrato.

Las propuestas que no cumplan con lo señalado en los puntos 1 y 2 no serán admitidas.

La presentación de cotizaciones se realizará en el lugar, día y hora, señalado en el cronograma.

Finalmente, la cotización solicitada deberá presentarse en sobre cerrado, rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Sub Gerencia Compras y Contrataciones

PETROPERÚ S.A. –OFICINA PRINCIPAL

Av. Canaval Moreyra N° 150

San isidro – Lima

“SERVICIO DE RETIRO DEL LECHO DEL RIO Y DESGUACE DE GRÚA FLOTANTE RIO AMAZONAS, A/F SANTA ROSA Y CUATRO PONTONES Y TRASLADO AL PATIO DE CHATARRA DE REFINERÍA IQUITOS”.

La cotización deberá incluir:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Técnicas, en caso de consorcio presentar por cada integrante (según formato N° 01)
- Cotización (según Anexo N° 03)
- Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso (según formato N° 02)
- Documentación¹ que sustente el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, solicitados en el numeral 08 de las Condiciones Técnicas.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



Sheilla Castro Ausejo
Jefe Técnica y Control

¹ Petroperú se reserva el derecho de solicitar a los proveedores luego de presentar su cotización, documentación adicional sobre la presentada para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.